MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Diagnóstico POAIV 2023

¡Bienvenido! Este es el formulario de evaluación con carácter diagnóstico del sector educativo y del estado de la función de Inspección y Vigilancia con fines de Control -IVC- de su ETC.

BLOQUE 1. Información General del Sector.

1

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA *

- Amazonas
- Antioquia
- Apartadó
- Arauca
- Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Armenia
- Atlántico
- Barrancabermeja
- Barranquilla
- Bello

- Bogotá, D.C.
- Bolívar
- Boyacá
- Bucaramanga
- Buenaventura
- Caldas
- Cali
- Caquetá
- Cartagena de Indias
- Cartago
- Casanare
- Cauca
- Cesar
- Chía
- Chocó
- Ciénaga
- Córdoba
- Cúcuta
- Cundinamarca
- Dosquebradas
- Duitama

- Envigado
- Facatativá
- Florencia
- Floridablanca
- Funza
- Fusagasugá
- Girardot
- Girón
- Guadalajara de Buga
- Guainía
- Guaviare
- Huila
- Ibagué
- Ipiales
- Itagüí
- Jamundí
- La Estrella
- La Guajira
- Lorica
- Magangué
- Magdalena

- Maicao
- Malambo
- Manizales
- Medellín
- Meta
- Montería
- Mosquera
- Nariño
- Neiva
- Norte de Santander
- Palmira
- Pasto
- Pereira
- Piedecuesta
- Pitalito
- Popayán
- Putumayo
- Quibdó
- Quindío
- Riohacha
- Rionegro

- Risaralda
- Sabaneta
- Sahagún
- San Andrés de Tumaco
- Santa Marta
- Santander
- Sincelejo
- Soacha
- Sogamoso
- Soledad
- Sucre
- Tolima
- Tuluá
- Tunja
- Turbo
- Uribia
- Valle del Cauca
- Valledupar
- Vaupés
- Vichada
- Villavicencio

- Yopal
- Yumbo
- Zipaquirá

2

¿El Equipo encargado de la formulación del POAIV 2023 hizo un análisis de la situación general del Sector Educativo en el departamento, distrito o municipio, respectivo? Describa la metodología del trabajo realizado. *

Se efectuó el análisis pertinente para la formulación del POAIV 2023, teniendo en cuenta los resultados del POAIV 2022, y de los reportes efectuados por las oficinas de Administrativa y Financiera, Calidad Educativa y Cobertura Educativa y los propios de Inspección y Vigilancia, el seguimiento al Plan De Acción 2022 desde las actividades y proyectos enmarcados en el Plan De Desarrollo y la formulación del Plan de Acción para la vigencia 2023.

La metodología del trabajo realizado fue la siguiente:

a. Construcción de un documento preliminar de Evaluación con Carácter Diagnostico del POAIV-2023, por parte de la responsable del proceso de POAIV-2023 y un Director de Núcleo Educativo, que ha acompañado el proceso en las dos vigencias anteriores.

b. Conformación del equipo interdisciplinar con representantes de las oficinas de Administrativa y Financiera, Calidad y Cobertura Educativa, Inspección y Vigilancia y un Director de Núcleo, con las siguientes funciones:

- Diligenciar la matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023 en las etapas de formulación, ejecución y seguimiento en coherencia con lo registrado en el formato de seguimiento al POAIV-2023.

- Remitir los insumos solicitados para la construcción participativa del Documento de Evaluación de carácter Diagnóstico 2023, dando cumplimiento al cronograma establecido en el Plan de Acción del Equipo Interdisciplinario 2023

- Participar en la construcción de los documentos de Evaluación de carácter diagnóstico 2023 y el documento de Evaluación cualitativa 2023 del POAIV-2023 y demás que se requieran en los informes parciales y finales del POAIV-2023 que se deben presentar al MEN, en coherencia con el Reglamento Territorial de Inspección, Vigilancia y Control.

- Socialización del documento final de Evaluación con Carácter Diagnóstico y la Matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023 al Equipo Interdisciplinario POAIV-2023, para su validación.

- Remisión del documento final de Evaluación con Carácter Diagnóstico y la Matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023 a la Directora de IVC, para su revisión y aprobación.

• Remisión del documento final de Evaluación con Carácter Diagnóstico y la Matriz de formulación y seguimiento del POAIV-2023 a la SEM, para su revisión, aprobación y posterior envío al MEN, junto con el diligenciamiento del formulario de evaluación con carácter diagnóstico, a través del Link de Evaluación con carácter Diagnóstico del sector educativo.

3

Indique tres (3) situaciones relacionadas con la prestación del servicio educativo que la ETC haya priorizado para resolver durante la presente vigencia. *

a. Verificación a la asignación de planta de personal docente y directivo-docente de instituciones educativas oficiales del municipio.
b. Reporte veraz y oportuno de la matrícula y los estudiantes certificados, en el SIET por parte de las instituciones de ETDH.
c. Verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera).

4

Teniendo como base el balance general de las actuaciones adelantadas por la ETC en cumplimiento del POAIV 2022 indique si se reprogramaron actividades, que no fueron ejecutadas durante el año anterior, para la presente vigencia y señale a qué temática corresponden. *

La Secretaría de Educación ha reprogramado actividades relacionadas con visitas de seguimiento a compromisos a establecimientos educativos, Visitas de acompañamiento a EE que no se autoevaluaron, EE clasificados en situaciones con mayor índice de PQR, evaluación de la gestión administrativa y el manejo de los Fondos de Servicios Educativos.

Se reprograman y priorizan actividades concernientes a los ejes temáticos de: Control Normativo - Sistemas de Información - Régimen Controlado - Calidad y Pertinencia de la Educación, para los EE que no fue posible obtener información en la vigencia 2022.

5

Diligencie la conformación del universo (cantidad) de prestadores del servicio educativo en su ETC de la siguiente manera: *

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)				
Establecimientos Educativos No Oficiales				

NIVEL EDUCATIVO / TIPO DE ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN INICIAL	EPBM	ETDH	ADULTOS	INFORMAL
Establecimientos Educativos Oficiales	0	47	0	31	SIN INFORMACIÓN
(No incluir ICBF,SENA) Establecimientos Educativos No Oficiales	0	209	70	28	SIN INFORMACIÓN

En los Establecimientos Educativos Privados se encuentran activos 209; pero solo reportan matrícula 199, y 10 que no reportan matrícula en SIMAT y deberán ser cerrados.

6

Si su ETC no posee el registro de los prestadores de servicios de Educación Informal, explique las razones. *

No se cuenta con el registro de los prestadores de Servicios de Educación Informal, ya que como expresa el Artículo 2.6.6.8 del Decreto Nacional 1075 de 2015, la educación informal en su organización, oferta y desarrollo no requieren de registro por parte de la secretaría de educación de la entidad territorial certificada y sólo darán lugar a la expedición de una constancia de asistencia.

7

¿Cuáles fueron los indicadores de proceso propios del sector educativo se tuvieron en cuenta para la formulación del POAIV 2023? Explique el comportamiento de estos indicadores durante la última vigencia evaluada e indique la fuente de información. *

Meta Porcentaje de cumplimiento:

Mantener el 100% de las IE con Plan de mejoramiento institucional formulado e implementado 99%
Mantener el 100% de IE con ruta de atención integral para la convivencia escolar 100%
Mantener la doble titulación en las IE con programas articulados con el SENA 100%

100% de las instituciones educativas oficiales reportaron la información al aplicativo SIFSE, SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

Se toman en cuenta estos indicadores, teniendo en cuenta los temas y actividades propuestas por el MEN para la formulación del POAIV 2023. Cabe precisar 4 de estos indicadores se encuentran por encima del 90%, es decir que se ha cumplido con lo esperado. Para el tema de rendición de cuentas se tuvo en cuenta las IE que presentaron en ambos semestres, por lo que en la vigencia 2023 se continuará trabajando para que la totalidad de las IE reporten dicha información oportunamente.

BLOQUE 2. Información General del área de Cobertura.

8

Detalle la matrícula oficial y no oficial atendida por la ETC durante la vigencia 2022 en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, según los registros del SIMAT y del SIPI, y su variación con respecto al año 2021. *

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				
	EDUCACIÓN INICIAL	VARIACIÓN %	EPBM	VARIACIÓN %	ADULTOS
Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA)					
Establecimientos Educativos No Oficiales					

TIPO DE ESTABLECIMIENTO EDUCACIÓN INICIAL VARIACIÓN% EPBM VARIACIÓN% ADULTOS VARIACIÓN%

Establecimientos Educativos Oficiales (No incluir ICBF, SENA) 6.241/6.501 4% 75.518/74.463 -1,42% 5.840/6.960 16,09%

Establecimientos Educativos No Oficiales 4.806/7.285 34,03% 21.811/22.527 3,18% 2.909/3.656 20,43%

9

Mencione las estrategias implementadas por la ETC para mejorar los índices de acceso y permanencia escolar en los EE oficiales y su repercusión en las tasas de deserción y reprobación. *

TASA DESERCION INTRA ANUAL SECTOR OFICIAL GRADOS 0 A 11 MÁS ACELERACIÓN - VALLEDUPAR

AÑO	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2020	4,18%	3,10%	3,35%	2,35%	3,19%
2021	2,74%	2,39%	2,64%	1,65%	2,42%
2022 (no disponible)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

FUENTE: SIMAT

Variación 2022-2021	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Tasa de repitencia: 2022

Total, de alumnos matriculados y reprobados sector oficial regular:

78.884 (alumnos matriculados)
5.317 (alumnos reprobados)

6,74% de reprobación

10

Evalúe el desempeño registrado el año anterior en la ejecución de las estrategias de acceso y de permanencia implementadas por la ETC – Ejemplos: Ampliación de cupos, PAE, Transporte Escolar, etcétera *

Alimentación Escolar: En el Programa de Alimentación Escolar se atendieron 168 sedes educativas en el año 2022, donde resultaron beneficiados 42.329 estudiantes. Para el actual año escolar, 2023, se siguen atendiendo las mismas 168 sedes educativas para un total de 42.070 estudiantes, con una baja de 259 estudiantes con relación al año anterior; lo cual es debido a una baja en la matrícula en la zona indígena.

Transporte Escolar: En el tema de transporte escolar la administración municipal se propuso beneficiar a 12.000 estudiantes con el servicio de transporte escolar en el cuatrienio, observándose un leve incremento de 20 estudiantes más beneficiados en el actual año escolar 2023 con respecto al año anterior; para finalmente lograr cumplir con la meta propuesta en un 95%, y así garantizar la permanencia de los estudiantes que se encuentran en establecimientos educativos de la zona rural y tres de la zona urbana.

VIGENCIA	POBLACION ATENDIDA	INVERSIÓN	% EJECUCIÓN
ANO 2020	2.826	$6.367.740.555	24%
ANO 2021	3.194	$3.639 156.435	27%
ANO 2022	2.631	$6 097.205.440	22%
ANO 2023	2.651	S8.528.450.271	22%
TOTAL	11.302	$24.632.552.701	95%

Metodologías flexibles:

MODELOS FLEXIBLE	AÑO	
	2022	2023

A CRECER	804	0
ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE	1045	1143
CAMINAR EN SECUNDARIA	295	275
ESCUELA NUEVA	1107	1087
PROGRAMA PARA JÓVENES EN EXTRAEDAD Y ADULTOS	5038	4723
	8289	7228

A pesar de la baja en cobertura presentada para este año 2023, sigue siendo de mucha importancia la atención de estudiantes en estos modelos flexibles, como una estrategia de mantener la cobertura.
Inclusión: El número de estudiantes con alguna discapacidad atendidos en la vigencia 2022 fue de 650 y en el año 2023 de 629, se logró incrementar en algunos tipos de discapacidad, mientras que en otros se presentó una leve baja; pero de mucha importancia sigue siendo la atención a este tipo de población.

DISCAPACITADOS	AÑO	
	2022	2023
DISCAPACIDAD AUDITIVA - USUARIO DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	28	27
DISCAPACIDAD AUDITIVA USUARIO DEL CASTELLANO	20	20
DISCAPACIDAD FÍSICA	51	58
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	274	268
DISCAPACIDAD MÚLTIPLE	76	62
DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL (MENTAL)	98	101
DISCAPACIDAD VISUAL BAJA VISIÓN IRREVERSIBLE	56	50
DISCAPACIDAD VISUAL CEGUERA	16	12
SISTEMICA	6	0
TRANSTORNO PERMANENTE DE VOZ Y HABLA	8	0
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	17	31
SORDOCEGUERA	0	1
	650	629

BLOQUE 3. Información General del área de Calidad

11

Analice los resultados obtenidos por los EE pertenecientes a su ETC en las mediciones de calidad realizadas por el ICFES –Pruebas SABER 3, 5, 7 y 9- y su comportamiento frente al promedio nacional. *

Los resultados de las pruebas SABER 3, 5, 7 Y 9 se caracterizan de forma general por regiones; en este orden de ideas se relacionará el informe emitido por el ICFES en relación a los resultados obtenidos por la Región Caribe.

Para las pruebas de Matemáticas y Ciencias Naturales, se encontró las mayores diferencias en los grados 3 y 5. Mientras que, en la prueba de Pensamiento Ciudadano, se dio en grado 9. Lo anterior

debe ser considerado de forma oportuna, pues los estudiantes de la región pueden culminar su trayectoria escolar en una posición desventajosa y con mayores necesidades de fortalecimiento de sus aprendizajes con relación a las demás regiones del país.

COMPETENCIA: MATEMATICA
La región Caribe obtuvo el menor promedio del puntaje en todos los grados. Específicamente, se ubicó entre 14 y 25 puntos por debajo de la región Pacífico, que para 5° y 9° es la segunda región con menor puntaje, mientras que para 3° comparte el lugar con el Llano.

COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAJE: LECTURA
La región Caribe obtuvo el menor promedio del puntaje en todos los grados; se ubicó entre 16 y 25 puntos por debajo de las regiones que le siguen en menor puntaje (Llano y Pacífico para 3°, Centro Sur para 5° y Pacífico para 9°).

COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAJE: ESCRITURA
La región Caribe obtuvo el menor promedio del puntaje en todos los grados. Específicamente, en ambos grados, se ubicó 13 puntos por debajo de la región más cercana en puntaje (Pacífico para el grado 5 y Centro Sur y Pacífico para el grado 9).

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
La región caribe obtuvo el menor promedio del puntaje en todos los grados. Específicamente, en el grado 9, su ubico 8 punto por debajo de la región más cercana en puntaje (Pacifico).

COMPETENCIAS CIUDADANAS: PENSAMIENTO CIUDADANO Y ACCIONES Y ACTITUDES.
la región Caribe obtuvo el menor promedio del puntaje en todos los grados. Específicamente, en el grado 5, se ubicó 21 puntos por debajo de la región Pacífico, mientras que, en el grado 9, se ubicó 11 puntos por debajo.

12

¿Cómo se clasificaron las IE de su ETC en la evaluación de Pruebas SABER 11 realizada por el ICFES? *

Establecimientos Educativos	AÑO 2022	Clasificación
COLEGIO WINDSOR	324	A+
COL. SANTA FE	333	A+
COL. SAN FERNANDO	325	A+
COL. SAGRADA FAMILIA	333	A+
I E LOPERENA	329	A+
COL. COLOMBO INGLES	320	A+
GIMSABER	325	A+
COL. GIMNASIO DEL NORTE	317	A+
COLEGIO COMFACESAR RODOLFO CAMPO SOTO	296	A+
COL. PARROQUIAL EL CARMELO	315	A+
IE CASD SIMON BOLIVAR	298	A+
COLEGIO DE MAESTROS (MASTER COLLEGE)	280	A
COL. MARIA MONTESORI	311	A
I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	299	A
COLEGIO FUNDACION MANUELA BELTRAN	282	A

COL. PABLO SEXTO	281	A
COL. DOMINGO SAVIO	270	A
COLEGIO OCTAVIO DAZA DAZA	268	B
I.E. CÉSAR POMPEYO MENDOZA HINOJOSA	280	A
COL. HISPANOAMERICANO	261	A
COLEGIO EVANGELICO EBENEZER	264	B
COL. CALLEJA REAL	287	A
CORP EDUC LICEO MODERNO	267	B
COLEGIO LIBERTAD Y ORDEN	262	B
IE PEDRO CASTRO MONSALVO	263	B
CEN EDUC SANTA TERESITA	268	B

13

¿Qué estrategias implementará la ETC para apoyar a las IE que se clasificaron en bajo nivel, en las pruebas SABER 11 aplicadas por el ICFES? *

Las estrategias que se pretenden implementar desde la ETC para el apoyo de las Instituciones con puntajes bajos son:

 Priorizar la enseñanza de las competencias clave: Con el objetivo de afianzar los conocimientos y saberes en las áreas puntuales que evalúa el ICFES, (Lectura crítica, Matemáticas, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e inglés), no solo en la preparación para la aplicación de prueba, si no, que sea un proceso formativo desde inicio del currículo académico, mejorando a grandes rasgos la preparación del estudiante.

 Aplicación de Evaluación periódica (simulacro): Donde se observe y se haga un control de cómo se encuentran los estudiantes con relación a los conocimientos adquiridos en cada una de las áreas que evalúa el ICFES es las fechas evaluadas. Esta evaluación NO se sumará a la calificación de estas áreas, serán aplicadas como simulacros.

14

¿Qué acciones de seguimiento o de acompañamiento a los EE Oficiales se adelantarán en el marco del Plan de Apoyo al Mejoramiento de la Calidad Educativa -PAM- formulado por la ETC? *

La secretaria de educación desde el área de calidad de educativa con apoyo de los Directores de los Núcleos educativos desarrolla las siguientes acciones:

- Plan de mejoramiento académico institucional
- Revisión de documentos de estudiantes próximos a graduarse para reducir dificultades al momento de la finalización de sus estudios técnicos o académicos
- Análisis de la evaluación interna con el objetivo de priorizar áreas a mejorar
- Verificación de perfil de los docentes para cada área

- Planeación de la autoevaluación 2023 para costos educativos para establecimientos educativos no oficiales

15

Cuántos EE Privados se encuentran clasificados en régimen controlado para la vigencia 2023. *

En el régimen controlado para la vigencia 2023 se encuentran clasificados 84 Establecimientos Educativos Privados.

16

¿Qué tipo de acompañamiento se ha previsto en el POAIV 2023 para los EE Privados clasificados en Régimen Controlado, que les permita salir de esta clasificación? *

Con el propósito de realizar un control a establecimientos educativos privados clasificados en régimen controlado, se revisarán los planes de mejoramiento que fueron cargados al aplicativo EVI, y deberán radicar a través del Sistema de Atención al Ciudadano –SAC, dos (2) informes de los avances realizados, uno por cada periodo académico.

Crear espacios de participación para brindar asesorías sobre control y seguimiento para verificar avances del plan de mejoramiento.

17

¿Qué acciones de apoyo a la ampliación de la jornada académica se adelantarán durante la vigencia 2023? *

La secretaria de educación en coordinación con los establecimientos educativos oficiales determina que instituciones cumplen para la implementación de la jornada única. Para la implementación de la jornada única la secretaria adopta el programa de Plan de Alimentación Escolar PAE y la estrategia de Servicio de Transporte Escolar. Desde el área de administrativa y financiera se supervisa la prestación del servicio de transporte escolar y el programa de Plan de Alimentación Escolar PAE. La secretaria de educación verifica periódicamente las minutas, las porciones y el estado de los alimentos en la implementación del PAE con acompañamiento de los directos docentes mediante una planilla de control sobre la prestación del servicio

BLOQUE 4. Gestión Directiva y Estratégica de los EE

18

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento que registró la ETC en materia de rendición de cuentas por parte de los EE Oficiales? *

Una vez, consultados los reportes del aplicativo SIFSE, SISTEMA DE INFORMACIÓN DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, correspondiente al Trimestre 4 de la vigencia 2022, se observó que el total de 41 Instituciones Educativas registradas presentaron información en Estado completo, en virtud al Fondo del servicio Educativo, como lo demuestra la siguiente tabla.

Ord.	Código DANE FSE	Nombre Fondo	Año	Trim	Estado
1	320001006112	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL GERMAN CUELLO GUTIERREZ	2022	4	Completo
2	220001001698	INSTITUCION EDUCATIVA DE AGUAS BLANCAS	2022	4	Completo
3	320001004560	INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA GARUPAL	2022	4	Completo
4	420001068597	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL KAGGABA MATSHUKUMAKE	2022	4	Completo
5	120001068691	COLEGIO LEONIDAS ACUÑA	2022	4	Completo
6	120001000077	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	2022	4	Completo
7	120001006768	INSTITUCION EDUCATIVA BELLO HORIZONTE	2022	4	Completo
8	120001000603	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE PUPO MARTINEZ	2022	4	Completo
9	120001068241	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN OCHOA MAESTRE	2022	4	Completo
10	120001000115	INSTITUCION EDUCATIVA LOPERENA	2022	4	Completo
11	120001000921	INSTITUCION EDUCATIVA PRUDENCIA DAZA	2022	4	Completo
12	220001006720	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INDIGENA GUN-ARUWAN	2022	4	Completo
13	220001000098	INSTITUCION EDUCATIVA DE PROMOCIÓN SOCIAL DE GUATAPURÍ – CHEMESQUEMENA	2022	4	Completo
14	220001066820	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA LA MINA	2022	4	Completo
15	120001000638	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ARAUJO COTES	2022	4	Completo
16	120001003246	INSTITUCION EDUCATIVA EDUARDO SUAREZ ORCASITA	2022	4	Completo
17	120001069341	INSTITUCION EDUCATIVA CONSUELO ARAUJO NOGUERA	2022	4	Completo
18	120001000018	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO JOSE EUGENIO MARTINEZ	2022	4	Completo
19	220001002783	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO LABRADOR	2022	4	Completo
20	120001001022	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOAQUIN	2022	4	Completo
21	120001068194	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA	2022	4	Completo

22 120001001201 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO UPAR 2022 4 Completo
23 320001006287 INSTITUCION EDUCATIVA LUIS OVIDIO RINCON LOBO 2022 4 Completo
24 220001002805 INSTITUCION EDUCATIVA RODOLFO CASTRO CASTRO 2022 4 Completo
25 220001000411 INSTITUCION EDUCATIVA VIRGEN DEL CARMEN 2022 4 Completo
26 120001068216 INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO MILCIADES CANTILLO COSTA 2022 4 Completo
27 220001067435 INSTITUCION EDUCATIVA DE PATILLAL 2022 4 Completo
28 420001068635 CENTRO INDIGENA DE RONGOY 2022 4 Completo
29 220001006860 CENTRO INDIGENA DONACHWI 2022 4 Completo
30 220001003810 INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICO JOSE CELESTINO MUTIS 2022 4 Completo
31 120001003602 INSTITUCION EDUCATIVA VILLA CORELCA 2022 4 Completo
32 120001001219 INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CASTRO MONSALVO 2022 4 Completo
33 120001066787 INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL VALLE MEZA 2022 4 Completo
34 120001067708 INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MOLINA SANCHEZ 2022 4 Completo
35 120001800006 INSTITUCION EDUCATIVA NELSON MANDELA 2022 4 Completo
36 220001002791 INSTITUCION EDUCATIVA LUIS RODRIGUEZ VALERA 2022 4 Completo
37 120001800073 INSTITUCION EDUCATIVA OSWALDO QUINTANA QUINTANA 2022 4 Completo
38 120001003751 INSTITUCION EDUCATIVA CASIMIRO RAUL MAESTRE 2022 4 Completo
39 120001005109 INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ANTONIO ENRIQUE DIAZ MARTINEZ 2022 4 Completo
40 220001068539 CENTRO INDIGENA CHERUA 2022 4 Completo
41 120001069246 INSTITUCION EDUCATIVA CASD SIMON BOLIVAR 2022 4 Completo

19

¿Qué acciones correctivas emprendió la ETC con relación a los EE Oficiales que no cumplieron el deber legal de rendir cuentas durante la vigencia 2022 o demostraron deficiencias en la gestión realizada? *

De acuerdo con la información reportada en el numeral anterior el 100% de las IE oficiales cumplieron con el reporte de la información; sin embargo, es preciso revisar el cumplimiento del plan de mejoramiento que incluye a las Instituciones Educativas Nelson Mandela, José Eugenio Martínez, Francisco Molina Sánchez, Casimiro Raúl Maestre y Leónidas Acuña, a fin de solucionar las deficiencias detectadas durante el proceso auditor realizado por la contraloría municipal en vigencia anterior.

20

¿Cuáles EE Oficiales han sido priorizados en el POAIV 2023 atendiendo las situaciones presuntamente irregulares que se identificaron en los informes de rendición de cuentas o en las quejas recibidas en años anteriores? *

Las Instituciones Educativas Nelson Mandela, José Eugenio Martínez, Francisco Molina Sánchez, Casimiro Raúl Maestre y Leónidas Acuña

21

¿La Secretaría de Educación ha documentado el trámite de las quejas y denuncias formuladas por la comunidad educativa ante la ETC, ante el MEN y/o ante los Organismos de Control, en contra de los EE? ¿Se ha dado respuesta oportuna y de fondo? ¿Cómo se clasifican las quejas y cuáles son las más recurrentes? *

La Secretaria de Educación desde las diferentes áreas y en especial la de Inspección y Vigilancia, con el apoyo de los Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo atienden las quejas que se radican a través del SAC o aquellas de manera verbal. Se verifican las denuncias, derechos de petición, inconformidades de docentes, padres de familia estudiantes comunidad en general. Se da respuesta a través del SAC o de manera telefónica a aquellas verbales en los tiempos dispuestos por la normatividad vigente. Los temas más recurrentes son la negación de cupos, metodología del maestro, el trato de los directivos docentes y docentes a los estudiantes, problemas de convivencia entre estudiantes, entre otros.

Cuando son peticiones trasladadas por otros entes territoriales se realiza el proceso de verificación y respuesta oportuna con la recolección de información pertinente.

Algunas situaciones radicadas no se pueden tramitar por falta de información, esto se debe a que las peticiones no describen los datos de los involucrados o de la situación en concreto, lo cual imposibilita la verificación y respuesta.

22

¿Qué actividades de depuración, verificación y control sobre los registros realizados por los EE en los sistemas de información (DUE, EVI, SIMAT, SIET, SIFSE, C600, etcétera.) ha previsto ejecutar la ETC durante la vigencia 2023? *

Actividades:

Análisis y verificación de los resultados de las validaciones realizadas por el MEN a los datos registrados en los sistemas de información (DUE, SIMAT, EVI, SIET, SIFSE, C600, etcétera) y corregir

las diferencias y/o inconsistencias presentadas.

Revisión de las bases de datos allegadas por el DANE sobre las solicitudes que se encuentren en estado “APROBADA” o “NO APROBADA” y corregir los errores que se evidencien en cada caso.

Remisión mensual por parte de la Oficina de Cobertura del Anexo 6A a los establecimientos educativos para que corrijan las inconsistencias y/o errores que se presenten en la información reportada al SIMAT.

Realización por parte los Rectores y Directores de AUDITORÍAS INTERNAS de matrícula con el fin de tener actualizada la información registrada en el aplicativo SIMAT (calidad de la información resolución de matrícula 000198 del 24 de abril de 2023 artículos 4, 5, 6 y 7), los alumnos que asistan a clase sean los mismos que se encuentran registrado en el sistema, conservar la relación técnica, docente/alumno, docente/grupo, lo cual le permitirá reportar las necesidades de docentes o colocar a disposición los docentes que exceden por baja cobertura.

Visitas presenciales a aquellos EE que no reporten matricula o información en los sistemas pertinentes, con el fin de verificar su funcionamiento, y en caso de no encontrarse, se procederá con el cierre correspondiente y se remitirá al área encargada el acto administrativo para la actualización de la información en sistema. En los casos que se tenga conocimiento que el EE se encuentra en funcionamiento, se procederá a requerir formalmente a la institución para que actualice su información en los sistemas correspondientes.

23

Describa las actividades de seguimiento y de control al cumplimiento de la jornada laboral que realiza la ETC con relación a la planta de personal docente y directivo docente asignada a los EE Oficiales. *

Estas actividades consisten en la revisión mensual a solicitud de la oficina de Administrativa y Financiera, que se hace a los informes sobre ausentismo docente que reportan las instituciones educativas.

24

¿Qué actividades de seguimiento y control adelantará la ETC para verificar la debida y oportuna conformación de las instancias de gobierno escolar en los EE? *

Verificar que se le dé cumplimiento al calendario establecido a través de las Directrices para la elección de contralores escolares y personeros estudiantiles vigencia 2023, el cual incluye: inscripción de candidatos, capacitaciones, elecciones e informes de resultados a la Contraloría municipal, Personería municipal y Secretaría de Educación Municipal.

Solicitar a las instituciones educativas tanto oficiales como no oficiales, el reporte de la constitución de los diferentes estamentos del gobierno escolar y de la comunidad educativa ante la Secretaría

de Educación Municipal, a través del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC. En caso de incumplimiento del término, se procederá a realizar requerimientos escritos.

BLOQUE 5. Convivencia Escolar.

25

¿Qué acciones de seguimiento a los mecanismos de activación de las rutas de atención a las situaciones de convivencia escolar Tipo I, Tipo II y Tipo III en los EE ha previsto la ETC? *

La secretaria de educación con el apoyo de Directores de Núcleos de desarrollo educativo realiza las siguientes acciones:

- Actualización permanente del manual de convivencia
- Asistencias técnicas
- Verificación y acompañamiento de casos

26

¿Qué acciones de verificación adelanta la ETC sobre los reportes de las situaciones Tipo II y Tipo III en el SIUCE? *

El seguimiento a situaciones tipo II y III se realiza con el apoyo de los Directores de Núcleos de desarrollo educativo a través de la plataforma SIUCE con los reportes que los establecimientos educativos registran. En las situaciones registradas en SIUCE se verifica si se han realizado los reportes a ICBF, Policía de infancia y adolescencia, secretaria de salud. Se realizan visitas de acompañamiento para verificar el debido proceso y la confidencialidad de las situaciones.

27

¿En qué estado se encuentra la ETC en materia de revisión, ajuste normativo y actualización de los manuales de convivencia de los diferentes EE? *

La secretaria de educación con el apoyo de los Directores de Núcleos de desarrollo educativo se encuentra en proceso de revisión de los manuales de convivencia para las respectivas oportunidades de mejora o recomendaciones.

28

¿Qué acciones ha previsto realizar la ETC para verificar la conformación y el debido funcionamiento de los Comités de Convivencia Escolar? *

La secretaria de educación con apoyo de los Directores de Núcleos educativos diseño un cronograma de visitas de comités de convivencia escolar que están creados y conformados. El Director de Núcleo de desarrollo educativo Ezequiel Montiel Montiel coordina la realización de una reunión con el comité municipal de convivencia escolar ampliado con los rectores y Directores rurales de establecimientos educativos oficiales y no oficiales para la socialización del estudio de la procuraduría general de la nación.

Bloque 6. Criterios de Priorización de los EE en el POAIV

29

¿Se priorizaron EE Oficiales y No Oficiales para verificar –específicamente- las condiciones que ofrecen en materia de infraestructura, dotación, accesibilidad y disponibilidad de servicios públicos para la prestación del servicio educativo? *

- (●) SI
- ( ) NO
- ( ) Otras

30

¿La ETC priorizó Los Establecimientos Educativos Oficiales que se encuentran en proceso de ampliar la jornada? *

- ( ) SI
- ( ) NO
- (●) Se realizará de acuerdo a la programación de implementación de JU en nuevos colegios

31

¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos que hayan obtenido su licencia de funcionamiento o su reconocimiento oficial en el último año lectivo? *

- ○ SI
- ◉ NO
- ○ Otras

32

¿La ETC priorizó los Establecimientos de ETDH que no han sido objeto de visitas de control durante los dos últimos años o que obtuvieron su licencia de funcionamiento en el último año? *

- ○ SI
- ◉ NO
- ○ Otras

33

¿La ETC priorizó los establecimientos de educación para jóvenes y adultos que -presuntamente- vienen operando sin el lleno de los requisitos legales exigidos para su funcionamiento y particularmente, los que ofrecen programas de terminación del bachillerato en tiempos fijados por fuera del marco legal vigente? *

- ◉ SI
- ○ NO
- ○ Otras

34

¿La ETC priorizó los Establecimientos Educativos con reportes de negación de cupos o de cualquier otra conducta que viole el derecho fundamental a la educación? *

- ○ SI
- ◉ NO
- ○ Otras

35

¿La ETC priorizó los EE privados sobre los cuales se han recibido quejas por la presunta violación al régimen establecido para la fijación de los costos educativos y/o para la adopción de las listas de útiles, textos, materiales y uniformes escolares? *

- ○ SI
- ◉ NO
- ○ Otras

36

¿La ETC priorizó a los prestadores de Educación Inicial que -presuntamente- no cumplen los lineamientos técnicos establecidos para operar en este nivel? *

- ○ SI
- ◉ NO
- ○ Otras

37

¿La ETC ha previsto la realización de actividades de búsqueda activa y de control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que ésta no se encuentra permitida? *

- ○ SI
- ◉ NO
- ○ Otras

38

¿La ETC priorizó a los prestadores del servicio educativo que no han implementado las acciones preventivas frente a situaciones de violencia sexual en el entorno escolar, en el marco de lo previsto en la Directiva Ministerial #1 del 4 de marzo de 2022? *

- ○ SI
- ○ NO
- ◉ Se actuará en caso de ser detectadas.

Este contenido lo creó el propietario del formulario. Los datos que envíes se enviarán al propietario del formulario. Microsoft no es responsable de las prácticas de privacidad o seguridad de sus clientes, incluidas las que adopte el propietario de este formulario. Nunca des tu contraseña.

Con tecnología de Microsoft Forms |
El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de tus respuestas. No proporciones información personal o confidencial.
| Términos de uso